



### ACTA SESION ORDINARIA Nº 017/2017

Fecha	Martes 5 de Septiembre del 2017
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente (Accidental) Consejo Regional de Atacama	Luis Ruiz Valenzuela
Secretaria Ejecutiva	Sra. Herminia Castillo López

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Arancibia Figueroa, Freddy	No
02	Ardiles Ramírez, Raúl	Sí
03	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Cepeda Altamirano, Leonel	Sí
06	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
07	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
08	Madero Santana, Francisco	No
09	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
10	Quezada Araya, Amada	No
11	Reyes Cuello, Manuel	Sí
12	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
13	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
14	Vega Donoso, Ruth	Sí

**A.- Citación:**

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 017/2017 fue enviada vía correo electrónico a todos los Sres. Consejeros el día jueves 31 de agosto del 2017.

De acuerdo a la normativa establecida se da inicio a la sesión y con la presidencia accidental del consejero Luis Ruiz, a requerimiento de los consejeros que componen este cuerpo colegiado y de acuerdo al quórum correspondiente, se solicitó mantener la fecha original de las sesiones establecidas por reglamento.

---

**B.- Excusas por inasistencia: No Hay**

En función del Cometido aprobado por el Pleno del Consejo, se hace presente que se encuentran ausente por motivos justificados los Consejeros Sr. Francisco Madero Santana y Sra. Amada Quezada Araya, los que se encuentran en representación del Gobierno Regional en la actividad "**Semana de Chile en China**" (Chile Week China).

Por lo señalado en el párrafo anterior, ejercerá la presidencia accidental del órgano colegiado, el Consejero Sr. Luis Ruíz Valenzuela, en virtud de lo prescrito en los Art. 10 y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

---

**C.- Aprobación de Acta:**

- Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 16 de agosto de 2017

A petición del consejero Fernando Ghiglino se deja pendiente la aprobación del acta para la próxima semana.

**Acuerdo N° 1**

Aprobar el posponer para la próxima Sesión, la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 16, realizada el miércoles 16 de agosto de 2017.

**Votación**

**A favor : 11 Consejeros presentes**

**En contra : 01 voto (Sr. Rodrigo Rojas)**

---

**D.- Correspondencia recibida:**

1.- Copia Ord. 525 de Directora Regional de Obras Hidráulicas, en relación a presentación al CORE de proyecto del Programa de Agua Potable Rural.

2.- Ord. N° 504 de Jefe División de Análisis y Control de Gestión, modifica distribución de recursos.

3.- Ord. N° 2307 de Director SERVIU, responde a Prosecretario de la Cámara de Diputados en relación a situación actual de Reconstrucción aluviones Atacama marzo 2015 y Aluviones Atacama mayo 2017.

4.- Ord. N° 616 de Intendenta Regional, solicita presentación de programa de Cultura de Ciencia y Tecnología e Innovación que el CNID, en conjunto con el Ministerio de Educación, CONICYT y el Ministerio de Economía se encuentra impulsando a través del país. (**Tema de Tabla para una próxima Sesión**)

5.- Ord. N° 618 de Intendenta Regional, responde a Ord. N° 048 en relación a Exposición Región de Atacama en Feria VYVA (Viajes y Vacaciones) 2017.

6.- Ord. N° 621 de Intendente Regional, envía antecedentes de propuesta de donación que beneficia a una organización social de la Región de Atacama.

7.- Oficio N° 33205 de Prosecretario de la Cámara de Diputados, informa sobre intervención de la Diputada Sra. Yasna Provoste, en Sesión de Sala, celebrada el día 16 de agosto y ha requerido se oficie al Consejo Regional para que al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de vender los terrenos destinados para la construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama, con el objeto de utilizar los recursos que se obtengan para pagar a los docentes de la I. Municipalidad de Copiapó, lo adeudado por el no pago del Bono con cargo a la Subvención Adicional Especial.

8.- Carta PR/508 de don Juan Paulo Vega Haristoy, Director Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT, envía Informe trimestral abril-junio 2017.

9.- Ord. N° 629 de Intendente Regional, solicita en atención a lo solicitado por la Directora Regional de Obras Hidráulicas, presentación del Proyecto “Construcción Sistema APR Tátara”, IDI 30485841-0, con una inversión de M\$ 369.000, el cual beneficiará un conjunto de 73 familias de la comuna de Freirina y requiere aprobación del CORE.

10.- Ord. N° 127 de Director SERNATUR, remite invitaciones a VYVA – Viajes y Vacaciones 2017 en la ciudad de Santiago. (días 1, 2 y 3 de septiembre).

11.- Ord. N° 995 de SEREMI de Educación (S), señala que de acuerdo a lo establecido en Decreto Exento N° 495 de fecha 26 de mayo que crea los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente en el Marco de la Ley 20.903, el Art. 4° señala quienes integran los Comités Locales y en su letra d, indica que participa un Representante del Consejo Regional, designado por su Presidente, además señala que en nuestra Región contamos con dos Comités Locales, uno en las Provincias de Copiapó/Chañaral, otro en la Provincia del Huasco, por lo mismo solicita designe a dos Representantes de tal forma que se integre uno en cada Comité como miembro permanente con derecho a voz y voto.

12.- Ord. N° 641 de Intendente Regional, envía Propuesta de Convenio de Programación modificada.

13.- Ord. N° 642 de Intendente Regional, adjunta Ord. 002201 de SEREMI de Bienes Nacionales, solicita pronunciamiento de carácter consultivo de los Sres. Consejeros.

El consejero Javier Castillo solicita evaluar el contexto del oficio del punto N 7 de la tabla, porque el ejercicio de la compra del terreno para la Universidad de Atacama se concentra en el interés del Core de la creación de la Facultad de Medicina, en ningún caso para solucionar los problemas del municipio de Copiapó o de los profesores. Esto en función de responder el comunicado de la Diputada Provoste que desperfila el sentido de todo lo que se ha discutido en función de poder materializar la Facultad de Medicina.

---

#### **E.- Tabla de la Sesión:**

##### **1. Aprobar resultado final de la distribución de los recursos Glosa 2% (Ord. 504 Jefe División Análisis y Control de Gestión)**

El Presidente del Core señala que uno de los puntos que hacía urgente la realización de esta sesión en el día de hoy es la aprobación de la distribución de la glosa 2%.

Respecto al tema el jefe de división Williams García señala que es necesario validar la distribución definitiva que se hizo con los recursos destinados a estos concursos. Hace presente que se entregó la información a los consejeros, la cual indica que se inició con 3 mil 900 millones y se quedó con un total de dos mil 188, la diferencia está explicada en lo que se destinó para financiar el equipamiento de la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama y la conservación de la Facultad de Medicina.

Lo otro importante es que se tenía considerado realizar el concurso de Talentos Deportivos y Talento de Becas Culturales, pero las instituciones presentaron algunas rendiciones pendientes por lo que se tomó la decisión de traspasar los recursos de entidades públicas a entidades privadas y hacerlo directamente con las institución, por tanto esos recursos deben ser validados por el Consejo Regional.

El consejero Rodrigo Rojas señala que de acuerdo a la información proporcionada por un atleta destacado existe una demora en el pago de unos fondos para equipos que ellos necesitaban. También le preocupa el reclamo que hizo una institución en Contraloría, la cual se fundamenta en un eventual retraso en los documentos respectivos, lo cual los afectaría. Pregunta al jefe de división si tiene información al respecto.

Por su parte el consejero Gabriel Mánquez solicita mayor información sobre el traspaso de entidades públicas a entidades privadas.

Respecto de las consultas, Williams García explica que, en la distribución que aprobó el Core -para entidades privadas- se asignaron 437 millones de pesos, inicialmente entregaron todos los cheques que facultaba la ley y que correspondía a 209 millones. Hoy llegó el decreto para pagarla diferencia que resta de los 437 millones y se comenzará esta semana. En ese intertanto y para prever problemas con las entidades públicas, se traspasaron alrededor de 200 millones de pesos a cultura y deporte de entidades privadas, por tanto, este ítem se incrementó a 532 y 542 respectivamente. Con estos fondos están en condiciones para iniciar los pagos a los proyectos de talentos deportivos. Es por esta razón, que hoy está solicitando validar esta distribución porque los funcionarios del departamento de Administración y Finanzas sólo tienen la aprobación de los 437 millones de pesos y no tienen el respaldo para seguir pagando la diferencia.

Con respecto a lo planteado por el consejero Rodrigo Rojas, explica que una vez que se terminó el concurso, el pasado 31 de agosto, visado por el consejero Leonel Cepeda, hubo personas que no pudieron acceder a los fondos, porque no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, por lo tanto, algunas de estas organizaciones hicieron una presentación en la Contraloría, argumentando que se hizo mal uso de las bases y muchas personas quedaron fuera del concurso. Algunas de las personas que postularon no estaban en los ranking y por tanto no tenían acceso al beneficio.

Con respecto a la denuncia en Contraloría, Williams García aclara que no tienen antecedentes, dado que las denuncias son anónimas, no obstante, la Contraloría concurrió al Gobierno Regional a revisar el proceso. También se le consultó a la Contraloría –en el principio de la prudencia- si esta denuncia era un impedimento para seguir con el concurso. La Contraloría no se pronunció ni en favor ni en contra, solo dijo que era decisión del Gobierno Regional continuar con el proceso. Por este motivo se decidió continuar con el proceso y hoy se requiere de la validación de la distribución, para comenzar a entregar los recursos a los deportistas en la medida que se vayan firmando los convenios.

El consejero Sergio Bordoli pregunta si las entidades públicas y municipios presentaron proyectos a las actividades sociales, drogas, seguridad ciudadana, porque aparentemente se ve que no participaron.

En relación a la consulta del consejero Bordoli, el jefe de división Williams García aclara que en la tabla aparece el resultado final del concurso y lo que se logró adjudicar en cada una de las glosas. Explica que el incremento adicional que se está haciendo es en deporte y cultura, para financiar a los talentos deportivos y de cultura, y son 170 millones de pesos para cada uno. Respecto a lo expresado por el consejero Rojas, reitera que se trata de una denuncia que hizo un grupo de personas al órgano contralor (Contraloría). En este concurso debían participar organizaciones, patrocinando deportistas de alto rendimiento y destacados.

Explica que si el resultado de la Contraloría fuese desfavorable y que se logre impugnar el proceso, las organizaciones tendrán que reintegrar los recursos, por eso que se optó por la prudencia en este proceso. La Contraloría debiera terminar el resultado de la investigación la próxima semana, por lo tanto, se está trabajando a un ritmo que permita conciliar ambos procesos y no perjudicar a las personas. Aclara además que el Consejo Regional aprobó los recursos para que fuesen entregados a las organizaciones que resultaron beneficiadas con este concurso.

En relación al tema, el consejero Javier Castillo recuerda que fue el propio Consejo Regional quien aprobó las bases y entregó los lineamientos para el concurso "Talentos Deportivos", por tanto no tendría por qué dar explicaciones respecto a los denominados talentos deportivos. En su opinión, se debe aclarar el tema para que no ocurran situaciones tan bochornosas como el bono enseres y donde el Consejo Regional trata de instalar una forma de hacer las cosas correctas y no de hacer uso político de un beneficio que entrega el Estado.

El presidente accidental del Core, se suma a la opinión del consejero Castillo, porque el trabajo del Consejo se ha hecho en profundidad y por tanto no debieran verse involucrado en procesos como el bono enseres.

En virtud de lo planteado, solicita sancionar la propuesta del Ejecutivo respecto a la distribución de los recursos Glosa 2% del F.N.D.R., la que considera el traspaso de recursos del ítem de Entidades Públicas a Organizaciones Sociales para el financiamiento de los Talentos de Deporte y Beca de Cultura.

#### **Acuerdo N° 2**

Aprobar resultado final de la distribución de los recursos Glosa 2% del F.N.D.R., la que considera el traspaso de recursos del ítem de Entidades Públicas a Organizaciones Sociales para el financiamiento de los Talentos de Deporte y Beca de Cultura quedando como sigue:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Total Ley Ppto. 2017</b>	<b>Municipios Ppto. M\$</b>	<b>Entidades Púb. Ppto. M\$</b>	<b>Entidades Priv. Ppto. M\$</b>	<b>Ppto. Total M\$</b>
CULTURA	875.500	204.234	51.071	532.539	787.844
DEPORTES	875.500	169.093	50.840	542.397	762.330
SEGURIDAD CIUDADANA	875.500	132.243	4.264	166.112	302.619
SOCIALES Y DROGAS	824.000	182.153	2.234	151.126	335.513
<b>Total</b>	<b>3.450.500</b>	<b>687.723</b>	<b>108.409</b>	<b>1.392.174</b>	<b>2.188.306</b>

**Votación :**  
**A favor : 11 votos**  
**Abstención : 01 votos (Sr. Rodrigo Rojas Tapia)**

El consejero Rojas justifica su votación, señalando que desde el punto de vista técnico su disposición siempre ha sido poder contribuir y colaborar con este tipo de beneficios que nacieron precisamente desde el Core y que son un ejemplo a nivel

nacional, como es el destino de esta glosa FNDR. Sin embargo, su abstención radica en las presentaciones que realizaron las organizaciones, que en su opinión habría que analizar para hacer una mejor entrega y desarrollo del proceso.

## **2. Propuesta Donación que beneficia a organización social (Ord. 621 de Intendente)**

El jefe de división Williams García explica que esta donación se refiere a mobiliario del Gobierno Regional que fue reemplazado y se requiere dar de baja, pero para no mantenerlo en bodega se hará entrega a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la localidad El Salado, quien solicitó este equipamiento, producto de la pérdida que sufrió durante los aluviones. Por este razón y como la legislación lo dispone se requiere de la aprobación del Consejo Regional para hacer entrega del mobiliario. El listado de los inmuebles está a la vista en la carpeta de los señores consejeros.

Luego de algunos comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 3**

Aprobar donación que beneficia a una organización social de la Región de Atacama (**Parroquia Nuestra Señora del Carmen de El Salado**), conforme detalle expresado en Ord. N°621/2017 de la Intendente Regional de Atacama.

### **Votación**

**A favor : 11 votos**

**Abstención : 01 voto (Sr. Luis Ruíz Valenzuela)**

## **3. Presentación Proyecto “Construcción Sistema APR Tátara” (Ord. 629 de Intendente)**

El presidente accidental del Core, consejero Luis Ruiz, señala que éste es otro de los puntos que requería la urgente atención de parte del Consejo y motivo por el cual los consejeros consideraron prudente no suspender la sesión el día de hoy.

El jefe de división, Williams García explica que, cuando se asignan recursos para agua potable rural éstos deben ser presentados al Consejo para su conocimiento y aprobación. En este proyecto se beneficiarán 73 familias de la comuna de Freirina. El MOP necesita la aprobación del Consejo para iniciar el proceso de licitación a la brevedad, por lo tanto como ha ocurrido en ocasiones anteriores se necesita de la venia del Consejo.

Respecto de esta propuesta, la consejera Yasna Del Portillo solicita considerar la solicitud que hace la Intendente, dado que a raíz de la problemática de contar con el servicio básico, los pobladores se están abasteciendo del vital elemento que se distribuye a través de camiones aljibe. Para ellos es muy difícil esta situación de abastecimiento, por el acceso a este amplio sector poblacional, reitera la solitud de votar favorablemente esta iniciativa que dará solución a 73 familias de Tátara.

El consejero Leonel Cepeda también adhiere favorablemente a esta iniciativa, la cual es muy importante para los vecinos que viven en este rural de Freirina. Además, es muy necesario informar e incentivar a los vecinos que se organicen y formen los comités de agua potable rural, que está a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas, porque detrás de esta iniciativa viene un costo que deberán asumir los pobladores.

Por su parte, el consejero Raúl Ardiles valora y destaca la importancia de esta iniciativa y el respaldo que entrega el Consejo en su conjunto a los proyectos de la provincia de Huasco, sobre todo a los APR que son tan necesarios e importantes para mejorar la calidad de los vecinos.

La consejera Yasna Del Portillo pregunta si este proyecto sólo considera Tátara, porque Agua Salada es una localidad que está al lado de Tátara. Aprovecha de comentar que la semana sostuvo una reunión con la Junta de Vecinos del sector, quienes plantearon la necesidad de contar con APR.

Al respecto, el jefe de división explica que sólo considera Tátara, que fue donde se realizó una encuesta a 210 personas. Reitera que este proyecto no precisa otra zona beneficiada.

Sin más comentarios al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N°4**

Aprobar proyecto “**Construcción Sistema APR Tátara**”, IDI 30485451-0, con una inversión de M\$ 369.000, el cual beneficiará un conjunto de 73 familias de la comuna de Freirina, conforme Ord. N°629/2017 del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama.

#### **Votación**

**A favor : Unanimidad (12 Consejeros)**

#### **4. Presentación para su validación Convenio de Programación de Vivienda (Ord. 641 de Intendenta).**

El presidente accidental del Core, precisa que este punto hace mención a la validación del Convenio de Vivienda, contenido en el ordinario 641 de las carpetas de cada uno de los consejeros. Específicamente, este punto se refiere a una modificación que sufrió el convenio y que requiere de la validación y aprobación del Consejo Regional.

Al respecto, el jefe de división Williams García señala que en atención a la última reunión sostenida con personeros del Minvu, para acelerar la firma de este convenio, ellos exigieron que el porcentaje propuesto por el Gobierno Regional fuera el 20% real y no el 19.9% calculado. En estas condiciones se logró la firma de la Ministra, ajustando el presupuesto al 20% aprobado por el Consejo Regional, por esta razón se realizó la modificación en la tabla de distribución.

El monto total del convenio sigue igual, pero en el aporte del Gobierno Regional sube en 100 millones de pesos más aproximadamente, lo cual no varía en el primer año, sino en el segundo año. Reitera la necesidad de la validación de la tabla que está registrada en el Ministerio de Vivienda y se requiere hacer el traspaso para que el Serviu inicie las obras.

Respecto de la modificación que sufriría este convenio, el consejero Fernando Ghiglino consulta si es necesario invalidar el convenio anterior, porque a su visión éste sería un nuevo convenio de programación. Le preocupa y molesta estas modificaciones, porque eso significa retrasar las fechas y plazos establecidos para iniciar la construcción de las viviendas. Manifiesta su respaldo a estas modificaciones, pero espera que no vuelvan a generarse modificaciones nuevamente.

Por su parte, al consejero Rodrigo Rojas también le preocupa se presenten nuevas modificaciones al convenio y ello siga retrasando la ejecución de las obras. Pregunta si existe certeza que no se producirán más modificaciones en este convenio.

El presidente accidental del Core, consejero Luis Ruiz se suma a las inquietudes de los consejeros, porque efectivamente los comités están consultando y no vaya a ser que esta dinámica de modificaciones retrase el proceso.

El jefe de división aclara que en la presentación está el compromiso que suscribió en la última reunión con Serviu y se está solicitando la modificación de la tabla de distribución de recursos que va inserta en el convenio de programación, pero además se debe actualizar la firma, porque la tabla del convenio anterior registra la firma del intendente Miguel Vargas y la firma nueva considera la de la Intendenta Alexandra Núñez. Aclara que el convenio en sí no ha cambiado, sólo cambió la tabla de valores, por tanto se puede adoptar el acuerdo de dejar sin efecto el convenio anterior y acordar este nuevo. No obstante, considera importante precisar que se iniciaron procesos invocando el acuerdo contemplado en el convenio anterior, por tanto no sería conveniente anularlo, sino que el nuevo convenio sea complementario al anterior.

En virtud a lo manifestado por el jefe de división, el presidente accidental solicita al asesor jurídico, Nicolás Puelles entregue su fundamentación legal al respecto.

Nicolás Puelles explica que “el acuerdo que ustedes adopten en este sentido ahora, si contradice el sentido del otro también se entendería que hay una relación tácita, pero sin perjuicio de eso, de esta relación tácita, siempre es recomendable dejar expresamente sin efecto el anterior y volver aprobar uno nuevo, para efectos de eliminar y dejar asiento alguna vicisitud que pueda presentarse”.

En relación a este tema, el consejero Gabriel Mánquez señala que no le parece bien el preceder de estar realizando estas modificaciones. En su opinión este tema requería ser analizado en comisiones, porque precisamente se había visto con la gente del Serviu que existían ciertas variables que requerían ser dialogadas y debatidas por los consejeros. Sería bueno volver a estos ejercicios de análisis, porque hoy este tema y el punto uno de la tabla no se debatieron como corresponde.

El presidente accidental comparte con el consejero Mánquez siempre es importante generar estos diálogos y debates, no obstante aclarar que la modificación es puntual respecto de una cifra menor, pero el convenio inicial en su forma y fondo pasó por la comisión y se hizo una larga discusión.

Al jefe de división le preocupa dejar sin efecto el convenio anterior, porque eso significaría dejar sin efecto todo lo contenido en el acuerdo anterior, por tanto solicita sólo aprobar la modificación de la tabla como un complemento del convenio anterior.

El consejero Fernando Ghiglino opina que estaría de acuerdo con el jefe de división si se hubiese firmado el primer convenio, por lo tanto, a su juicio, se está haciendo un nuevo convenio.

El asesor jurídico, sugiere limitar el contenido del acuerdo solamente a lo que respecta a la tabla.

Al presidente accidental del Core, le hace sentido mantener el convenio aprobado anteriormente y lo que se aprobaría sería una modificación muy acotada a la tabla de distribución correspondiente.

Sobre el particular, el consejero Freddy Arancibia señala que todo convenio o contrato que se celebra entre personas o entidades puede sufrir modificaciones. Recuerda que este convenio ya fue aprobado y firmado por el intendente de la región de Atacama, no por personas, por tanto, lo que se está requiriendo es sólo un ajuste numérico de una tabla y en ningún caso se solicita un cambio en la materialización del convenio, por tanto no afecta en nada lo firmado y aprobado anteriormente.

El consejero Javier Castillo solicita someter a votación la propuesta, porque detrás de esto existen muchas familias que está esperando por el inicio y la materialización de sus viviendas.

Sin mayores comentarios al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 5

Aprobar la modificación en el texto del Convenio de Programación 2017-2022 a celebrarse entre el Gobierno Regional de Atacama y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado “**Por un desarrollo habitacional equitativo y sustentable para Atacama**”, sólo en lo que respecta a la tabla de compromisos que a continuación se expresa:

**Donde aparece en el Convenio la tabla de compromisos con los siguientes montos:**

AÑO	APORTE GORE M\$	APORTE MINVU M\$	MONTO PROYECTO M\$
2017	865.404	8.871.100	<b>9.736.504</b>
2018	1.000.000	13.136.000	<b>14.136.000</b>
2019	3.000.000	14.000.000	<b>17.000.000</b>
2020	5.000.000	14.000.000	<b>19.000.000</b>
2021	5.000.000	15.000.000	<b>20.000.000</b>
2022	5.000.000	15.000.000	<b>20.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19.865.404</b>	<b>80.007.100</b>	<b>99.872.504</b>

Deben decir:

AÑO	APORTE GORE M\$	APORTE MINVU M\$	MONTO PROYECTO M\$
2017	865.404	8.871.100	<b>9.736.504</b>
2018	1.109.097	13.026.903	<b>14.136.000</b>
2019	3.000.000	14.000.000	<b>17.000.000</b>
2020	5.000.000	14.000.000	<b>19.000.000</b>
2021	5.000.000	15.000.000	<b>20.000.000</b>
2022	5.000.000	15.000.000	<b>20.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19.974.501</b>	<b>79.898.003</b>	<b>99.872.504</b>

### Votación

**A favor : 11 votos**

**Inhabilidad : 01 voto (Sr. Sergio Bordoli Vergara)**

### 5. Secretario Ejecutivo: Proceso de Postulación y Selección

El presidente accidenta del Core, consejero Luis Ruiz explica que este punto dice relación con el proceso de postulación y selección del secretario ejecutivo, dado que el Consejo Regional no tiene una secretaría titular, se ha tenido la atención de la señora Herminia Castillo para que pueda trabajar en este cargo, no obstante corresponde resolver esto que está pendiente desde hace varios meses y que obedece además a un acuerdo político de quienes conforman este cuerpo colegiado. En ese sentido la comisión de Régimen Interno trabajó dicho proceso y hoy se debe aprobar el inicio del marco normativo.

Respecto del tema, el consejero Javier Castillo señala que la comisión de Régimen Interno anterior entregó la cuenta respecto de las bases para el concurso público del secretario ejecutivo, en este ámbito lo que corresponde en esta ocasión es votar esas bases que son las mismas que se utilizaron para designar al último

secretario ejecutivo del Consejo y acelerar este proceso que se viene postergando hace bastante tiempo.

En este sentido, el asesor jurídico Nicolás Puelles explica que las normas de procedimiento para designar al secretario ejecutivo, cargo de confianza de este órgano pluripersonal y que no requiere de llamado a concurso público. Sin perjuicio de ello y a objeto de garantizar la probidad, transparencia y valores que priman dentro de la administración pública se estableció la fijación de un compendio de normas que fue enviado a través de los correos electrónicos a todos los consejeros regionales a objeto de garantizar valores y evitar vicios en la futura designación. Para tales propósitos se requiere de la aprobación de estas normas de procedimiento.

Nicolás Puelles aclara que corresponderá a un comité de verificación revisar los antecedentes que se presenten a este concurso y que según las normas estará integrado por Carlos Avalos, jefe de la unidad de personas del Gobierno Regional, el presidente de la comisión de Régimen Interno y un consejero elegido por el pleno.

Por último, señala que esta propuesta será revisada por la Intendenta a objeto de garantizar que se está cumpliendo con todas las normas que establecen para este procedimiento y se hará llegar un listado al Consejo para que en sesión extraordinaria sea elegido el nuevo secretario ejecutivo.

Sin comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N° 6**

Aprobar normas de Procedimiento para selección de Secretario (a) Ejecutivo (a), presentada por la Unidad de Gestión de Personas del Gobierno Regional de Atacama, cuyo texto se adjunta al presente cuerpo de acuerdos.

#### **Votación**

**A favor : 09 votos**

**En contra : 01 voto (Sr. Raúl Ardiles Ramírez)**

**Abstención : 02 voto (Sres. Fernando Ghiglino Pizarro y Sergio Bordoli Vergara)**

El consejero Sergio Bordoli precisa que su abstención fue porque desconoce el tenor de las normas para elegir al secretario ejecutivo, las cuales no alcanzó a leer, debido a que las recibió unos minutos antes de la sesión. Similar opinión manifiesta el consejero Fernando Ghiglino quien también se abstuvo en la votación.

En tanto el consejero Raúl Ardiles señala que rechazó la propuesta, porque considera que en virtud del tiempo no es prudente hacer un proceso de selección de un nuevo secretario ejecutivo. Además considera que no se justifica, ya que el tiempo que resta de este Core son solo unos meses. Reitera que no está de acuerdo en hacer un llamado a concurso ad- portas de un proceso eleccionario y cambio de Cores.

## **6. Resolución Comisión Inversiones**

El presidente de la comisión de Inversiones, consejero Gabriel Mánquez señala que con el propósito de verificar el estado de avance en los convenios de programación de Salud y Vivienda, se convocó a una reunión a cuatro seremías (Transporte, Salud, Serviu y Vialidad). Reitera la importancia de revisar el cumplimiento de estos convenios e insiste en la firma urgente de sus modificaciones, porque los dos convenios aprobados por el Consejo Regional, es decir Vivienda y Salud, tienen la debilidad de decisión de los Ministerios en Santiago. En el caso del Vivienda éste no se ha firmado y lo mismo ocurre con el de Salud que tiene una modificación en sus cláusulas.

Solicita enviar un oficio a las seremías indicando que no cumplieron con lo señalado en la comisión. Le preocupa que a solo meses de cerrar este Gobierno y todavía no se ven grandes obras en la región y que tienen que ver con las tareas que

este Consejo Regional asumió dentro de sus compromisos de gestión y que dicen relación con Vivienda y Salud. En esta reunión una de las propuestas fue acelerar y poner en valor el cierre de estas grandes obras contenidas en los convenios de programación, considerando que se está ad portas de un proceso electoral.

A partir de esta reunión señala que los acuerdos fueron: 1.- Convocar al Serviu, seremi de Salud, seremi de Transporte y Telecomunicaciones, para que entreguen cuenta cronológica de la ruta a seguir en los convenios respectivos, en el próximo pleno del Consejo Regional. 2.- Se acuerda manifestar la molestia al director de Vialidad, Raúl Cornejo, por su ausencia a la convocatoria de la comisión de Inversiones para el día 24 de agosto, lo que genera agudización de un conflicto tan sensible como la conectividad territorial emanada de las pasarelas.

Al respecto, el presidente accidental del Core, consejero Luis Ruiz, señala que no se requiere acuerdo, porque lo que se propone es oficiar a la seremía correspondiente y al MOP, porque el abogado que subrogaba al director comprometió para el día de hoy en la mañana un detalle de lo requerido y tampoco llegó.

Por su parte, el consejero Freddy Arancibia, en su calidad de funcionario y jefe de gabinete de la Seremía de Salud, señala que no recibieron invitación del Core, tal vez la invitación fue al servicio de Salud.

El presidente accidental de Core, sugiere que para un próximo espacio se invite a la seremía de Salud y dirección de Salud.

## **7. Resolución Comisión Provincial de Chañaral**

El presidente de la comisión Provincial Chañaral, consejero Manuel Reyes informa de la reunión realizada el pasado 23 de agosto en la comuna de Diego de Almagro. Señala que en esta ocasión abordaron el proyecto "Distrito Tecnológico Solar de Diego de Almagro y que dice relación con el programa corredor solar. Al respecto se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se solicita al expositor Alejandro Escudero, director de Corfo, que realice las gestiones correspondientes -a través de la secretaría ejecutiva-, para que en el próximo pleno se exponga esta iniciativa tan interesante para la región.
- 2.- Solicitar a quien corresponda que las empresas que se establezcan en la zona y que tengan relación al tema, procuren la contratación de mano de obra local de las comunas a intervenir.

## **8. Resolución Comisión Provincial de Huasco**

La presidenta de la comisión Provincial Huasco, consejera Yasna Del Portillo informa que el pasado 25 de agosto se reunieron para revisar los cheques que faltan entregar a las organizaciones sociales de la provincia de Huasco. La comisión tomó el acuerdo de solicitar al Gobierno Regional -a través de su Intendenta- organizar una ceremonia simbólica en la provincia de Huasco para la entrega de cheques adjudicados a las organizaciones sociales. Dicha ceremonia debe coordinarse con la comisión provincial del Huasco.

Sobre el particular, el presidente accidental del Core, consejero Luis Ruiz, señala que esta petición se realiza porque existía el compromiso de otorgar un espacio a los consejeros regionales para la entrega de estos fondos, en consideración a la relación directa que tienen los consejeros con las organizaciones sociales y que producto del cambio de Intendente y la entrega directa y aislada que se estaba haciendo, los consejeros regionales no tuvieron espacio ni participación en la entrega de estos cheques correspondiente a los fondos aprobados por el Consejo Regional.

La consejera Yasna Del Portillo, agrega que les fue entregado por parte del funcionario Jorge Mori, la relación de beneficiarios que recibieron los cheques y que incluye también el listado de los favorecidos que aún no reciben los recursos.

## **9. Resolución Comisión Provincial de Copiapó y Ordenamiento Territorial**

El presidente de la comisión Provincial Copiapó, Javier Castillo, informa que esta comisión junto a Ordenamiento Territorial fueron convocadas en carácter urgente a una reunión para el 17 de agosto, con la finalidad de abordar la factibilidad de adelantar el proyecto "Facultad de Medicina Universidad de Atacama". El acuerdo fue reunirse con todos los actores involucrados en el tema, reunión que se llevó a efecto en la tarde del mismo 17 de agosto. A partir de esta reunión emanó un documento cronológico y las instituciones participantes comprometieron fechas y plazos de acción.

En este contexto, la Universidad de Atacama se compromete a cumplir con el desarrollo de un diseño para agilizar los trámites y pasar a la seremía de Desarrollo Social para la obtención del RS.

Posteriormente, el 30 de agosto se convocó a una reunión de comisión Provincial y Ordenamiento Territorial donde se discutió el tema a fondo, y por eso vuelve a marcar el punto N°7 de la tabla, referido al oficio que envió la Diputada Provoste, puesto que el sentido del debate de este Consejo Regional va en concretar el proyecto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama y no lo que ahí se expone. Por tanto bajo esa premisa se tomaron los siguientes acuerdos y entendiendo que se estaba en una situación un tanto compleja, por la ausencia del presidente del Core y a la presidenta de Relaciones Internacionales, a quienes este Consejo mandató a una comisión en China.

Acuerdos: 1.- "Se acuerda invitar al director regional del MINVU a una reunión de comisiones unidas y de Ordenamiento Territorial para el 5 de septiembre a las 10:30, para revisar el estado de avance del PROT. (El consejero Ghigliano dará cuenta del tenor de la reunión). 2.- Se acuerda llamar vía telefónica al consejero Luis Ruiz, en condición de presidente accidental, por encontrarse en comisión de servicio el presidente del Consejo Regional de Atacama, consejero Francisco Madero, a fin de reponer el pleno del 5 de septiembre, en atención al numeral 17 y al acuerdo adoptado por los consejeros regionales participantes de la reunión y a la que se suman los consejeros Raúl Ardiles y Leonel Cepeda, quienes confirmaron vía correo electrónico su acuerdo para la realización de la reunión. Se acuerda proponer al presidente accidental consejero Luis Ruiz que la convocatoria contemple el punto que se indica: APR, Distribución del fondo 2% FNDR y el estado del arte del proyecto Facultad de Medicina UDA".

Por último, el consejero Castillo solicita al jefe de división que informe al pleno el estado del proyecto Facultad de Medicina.

Sobre el particular, el jefe de división Williams García señala que el cronograma se ha cumplido de acuerdo a lo previsto, salvo la diferencia de un día que se presentó con la propuesta de proyecto de la Universidad y a la cual se le tuvieron que hacer las correcciones y se ingresó al Ministerio de Desarrollo Social el pasado 24 de agosto. Dada la complejidad del proyecto, el Ministerio de Desarrollo Social envió el proyecto al nivel central para su revisión. Se consultaron respecto de las observaciones y se está en proceso de revisión, dado que están solicitando la aprobación de la carrera por parte del Ministerio de Educación, elemento que no había sido contemplado por parte del Gobierno Regional. También, se solicitó cambiar algunas tablas y ordenamientos dentro del perfil, no obstante ello, se dio buena orientación, porque comparado con el proyecto Facultad de Medicina de Tarapacá, el de la Universidad de Atacama es mejor, por tanto lo más probable es contar con la recomendación en la fecha prevista y que era el 12 de septiembre. Insiste en que están a la espera que se registren las observaciones del Banco Integrado de Proyectos, porque como están cambiando la

plataforma no han cargado las observaciones, pero no debiera pasar más de dos días para continuar con normalmente con el proceso.

Hace uso de la palabra la consejera Ruth Vega para señalar que los plazos están bastante acotados y sería bueno hacer una sesión extraordinaria con el tema único de la Facultad de Medicina de la Universidad, con el propósito de tomar algunos acuerdos al respecto.

Por su parte, la jefa de división Nidia Cepeda informa que el Gobierno Regional envió un oficio al Municipio de Copiapó solicitando un dossier de fundamentación del análisis del terreno, lo cual fue recibido por la división y por tanto se encuentra en proceso del asesor jurídico para su análisis.

El consejero Rodrigo Rojas solicita que le aclaren por qué el 12 de septiembre se tendrá que hacer una nueva reunión por el mismo tema, si la convocatoria de hoy fue precisamente para abordar esto.

Al respecto, el presidente accidental aclara que efectivamente uno de los puntos por los cuales se pedía hacer esta reunión era precisamente la Facultad de Medicina, pero también se requería aprobar la distribución de la glosa 2% del FNDR, la aprobación del APR para la localidad de Tátara, Freirina y la urgente aprobación de la modificación de la tabla de distribución de Vivienda, temas que se abordaron y aprobaron. Sin embargo, el tema de la modificación en la plataforma no permitió que se cargaran las observaciones al proyecto, afectando el proceso.

Por su parte el alcalde de la Municipalidad de Copiapó, Marcos López, quien se encuentra presente en la sesión, informa que la propiedad del Lote A, que estaba en prenda fue levantada dicha garantía, por tanto está en condiciones de ser ejecutado el proceso de fusión de roles y una vez hecho esto (48 horas), la administradora municipal viajará a Santiago para solicitar al Ministerio de Hacienda autorización para vender en forma directa el terreno, dado que en forma legal se tendría que licitar, pero la venta se hará entre dos organismos del Estado, el Ministerio adelantó que dará su aprobación. Espera que en un plazo de 25 días esté autorizada la venta directa. Hará entrega de estos antecedentes al presidente accidental del Core.

El presidente accidental del Core se refiere al oficio de la Diputada Provoste. Señala que en este proceso está implícito el oficio que hace mención la Diputada Provoste y por lo tanto se sugiere que sea el Core, quien pueda responder como Cuerpo Colegiado. A su juicio, aquí se hace mención una situación equívoca desde el punto de vista del Consejo Regional.

Al respecto, la consejera Ruth Vega plantea que lo que se debiera hacer es aclarar el tema, porque lo que votó el Core en su oportunidad fue la facultad de Medicina.

El presidente accidental del Core, solicita al asesor jurídico fundamentar legalmente el tema, porque el oficio está dirigido a la Intendenta, quien ya no es presidenta del Core.

Sobre el particular, el asesor jurídico Nicolás Puelles aclara que el oficio fue dirigido al Consejo Regional, por tanto está obligado a responder y para ello se recomienda tener una postura como cuerpo colegiado, por tanto la votación sería por aclarar el punto.

Luego de otros comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N° 7**

Aprobar el dar respuesta a Oficio N° 33205 de Prosecretario de la Cámara de Diputados en relación a presentación que hiciera la Diputada Sra. Yasna Provoste

Campillay, en la cual solicita que el Consejo Regional informe a la Cámara sobre la factibilidad de vender los terrenos destinados para la construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama, con el objeto de utilizar los recursos que se obtengan para pagar a los docentes de la I. Municipalidad de Copiapó, lo adeudado por el no pago del Bono con cargo a la Subvención Adicional Especial.

#### **Votación**

**A favor : Unanimidad (12 Consejeros)**

#### **10. Resolución Comisión Ordenamiento Territorial y Provinciales Unidas**

El presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, consejero Fernando Ghiglino informa que en la mañana analizaron con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo las observaciones hechas –por segunda vez, por parte de la Contraloría al PRICOT. Revisando los antecedentes enviados por la Contraloría, corresponden a elementos muy técnicos y que recién recibieron el jueves de la semana pasada, por tanto no tuvieron tiempo suficiente para corregir dichas observaciones.

Respecto a los acuerdos señala que “el arquitecto del Minvu, Jorge Guaita, elaborará un informe sobre las observaciones de la Contraloría al Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama, PRICOT para ser tratado en reunión conjunta a fecha a determinarse en conjunto con el presidente de la comisión de Ordenamiento Territorial, para conocer de las respuestas a dichas observaciones”.

La idea es que esto no siga dilatándose por más tiempo, por tanto se solicitó hacer lo más rápido las observaciones, para que en el transcurso del año sea resuelto en forma definitiva. Comenta finalmente el consejero.

#### **11. Resolución Comisión Ciencia y Tecnología**

El presidente de la comisión de Ciencia y Tecnología, consejero Freddy Arancibia informa que en la mañana de hoy sostuvieron una reunión con los profesionales del Gobierno Regional Juan Carlos Treiman y Karin Hormazabal, quienes hicieron una propuesta de la formulación de la Estrategia Regional de Innovación.

Respecto del acuerdo de la comisión el consejero Arancibia señala “que se realizará una nueva reunión de la comisión de Ciencia y Tecnología en los próximos días, para lo cual se cursará por parte de la Diplade invitación a la profesional de Conicyt, Wanda Salas, quien informará en detalle los alcances de este programa.

El consejero Arancibia enfatiza en la trascendencia que tiene para el desarrollo de la región este tema, por este motivo la reunión se llevará a efecto con las comisiones provinciales unidas.

El presidente accidental, consejero Luis Ruiz, hace mención al nombramiento del consejero que participará en el comité de verificación de antecedentes del proceso de selección del secretario ejecutivo.

El consejero Gabriel Mánquez propone al consejero Javier Castillo para que integre el comité.

Sin comentarios al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N° 8**

Aprobar por unanimidad que el Consejero Sr. Javier Castillo Julio, integre el Comité de Verificación de Antecedentes en el proceso de selección de Secretario(a) Ejecutivo(a).

**Votación**  
**A favor : Unanimidad (12 Consejeros)**

El presidente accidental, consejero Luis Ruiz, señala que también queda pendiente la solicitud de la Intendenta sobre los bienes fiscales.

Sin mayores comentarios al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 9**

Aprobar favorablemente la solicitud de la Intendenta Regional, conforme a Ord. N° 642 de fecha 1 de septiembre de 2017, en virtud del cual solicita pronunciamiento de carácter consultivo del Consejo Regional sobre Bienes Fiscales, respectivamente de acuerdo al siguiente detalle:

**Ord. N° 002202 Bienes Nacionales**

SOLICITANTE/NR. EXPTE.	INMUEBLE	COMUNA	ASIGNACION	PROYECTO/FINALIDAD
I. Municipalidad de Huasco	Calle Independencia Proyectada Localidad Carrizal Bajo	Huasco	Concesión de Uso Gratuito	Solicitado para Área de Riego para reutilizar el agua tratada de la Planta de Tratamiento Proyectada para la Localidad
Expte. 3CGL362	Plano NR. 03304- 2405 C.U.			
	Superficie: 21.499,59 Mts.			
I. Municipalidad de Huasco	Calle Independencia Proyectada Localidad Carrizal Bajo	Huasco	Concesión de Uso Gratuito	Solicitado para emplazar Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para la Localidad.
EXPTE.3CGL361	Plano NR. 03304- 2406 C.U.			
	Superficie: 3.500,43 Mts.			

**Votación**  
**A favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

**Invitaciones:**

- **Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.**

1. Invitación al Consejero Sr. Gabriel Mánquez, de Directora Ejecutiva de Fundación Educacional El Salvador, para asistir al Acto de desfile por Fiestas Patrias, que se realizará el 15 de septiembre a las 11:00 hrs. en la Plaza de la República de El Salvador.

**Acuerdo N° 10**

Aprobar la participación al Consejero Sr. **Gabriel Mánquez Vicencio**, a invitación de Directora Ejecutiva de Fundación Educacional El Salvador, para asistir al Acto de desfile por Fiestas Patrias, que se realizará el 15 de septiembre a las 11:00 hrs. en la Plaza de la República de El Salvador.

**Votación**  
**A favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

2. Invitación de Intendenta Regional, Presidente del Consejo Regional y Presidente de la Asociación Chilena de la Discapacidad, para asistir a ceremonia de inauguración de **“Encuentro Regional de Inclusión para Personas en situación de Discapacidad”**, financiado por el concurso F.N.D.R. Glosa 02.2.1. Ley 20.882 año 2017 de Actividades Sociales y Rehabilitación de Drogas del Gobierno Regional de

Atacama, a realizarse el jueves 7 de septiembre a las 12:00 hrs. en el Estadio “Hernán Videla Lira” de Paipote.

#### **Acuerdo N° 11**

Aprobar la participación del Consejero **Sr. Javier Castillo Julio**, a invitación de Intendente Regional, Presidente del Consejo Regional y Presidente de la Asociación Chilena de la Discapacidad, para asistir a ceremonia de inauguración de “**Encuentro Regional de Inclusión para Personas en situación de Discapacidad**”, financiado por el concurso F.N.D.R. Glosa 02.2.1. Ley 20.882 año 2017 de Actividades Sociales y Rehabilitación de Drogas del Gobierno Regional de Atacama, a realizarse el jueves 7 de septiembre a las 12:00 hrs. en el Estadio “Hernán Videla Lira” de Paipote.

#### **Votación**

**A favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

3. Invitación de Gobernadora Provincial de Huasco, a ceremonia de firma de Convenios del Fondo Social Presidente de la República, a realizarse el miércoles 6 de septiembre a las 11:00 hrs. en el Salón Auditorio de la Gobernación, ubicado en calle Plaza S/N°, Edificio Gobernación Provincial, 2do. Piso, Vallenar.

#### **Acuerdo N° 12**

Aprobar la participación de la Sra. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles, Leonel Cepeda, Yasna Del Portillo y Luis Ruíz**, a Invitación de Gobernadora Provincial de Huasco, a ceremonia de firma de Convenios del Fondo Social Presidente de la República, a realizarse el miércoles 6 de septiembre a las 11:00 hrs. en el Salón Auditorio de la Gobernación, ubicado en calle Plaza S/N°, Edificio Gobernación Provincial, 2do. Piso, Vallenar.

#### **Votación**

**A favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

4. Invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional de Atacama y de Alcalde I. Municipalidad de Huasco, para participar en Lanzamiento y Presentación de las Obras de Teatro “**Regla de 3 simple**” y “**A la Salida te Espero**”, del proyecto denominado “El Arte Sana y Previene en la Comuna de Huasco”, financiado por el Concurso F.N.D.R. 02 2.1.- Ley 20.-981 Glosa Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas año 2017 del Gobierno Regional de Atacama. Actividad a realizarse en el Anfiteatro e la Avenida Costanera, ubicado en Avenida Costanera S/N° Huasco, los días 6 y 7 de septiembre a las 17:00 Hrs.

#### **Acuerdo N° 13**

Aprobar la participación de la Sra. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles, Leonel Cepeda, Yasna Del Portillo y Luis Ruíz y Fernando Ghiglino**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional de Atacama y de Alcalde I. Municipalidad de Huasco, para participar en Lanzamiento y Presentación de las Obras de Teatro “**Regla de 3 simple**” y “**A la Salida te Espero**”, del proyecto denominado “**El Arte Sana y Previene en la Comuna de Huasco**”, financiado por el Concurso F.N.D.R. 02 2.1.- Ley 20.-981 Glosa Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas año 2017 del Gobierno Regional de Atacama. Actividad a realizarse en el Anfiteatro e la Avenida Costanera, ubicado en Avenida Costanera S/N° Huasco, los días 6 y 7 de septiembre a las 17:00 Hrs.

#### **Votación**

**A favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

5. Invitación de Intendente Regional, el Consejo Regional y Representante legal del Club de Adultos Mayores, invitan a lanzamiento de emprendimiento del proyecto denominado “Imprimiendo Atacama la región de mis Sueños”, financiado con fondos

F.N.D.R. 2%, Glosa de Seguridad Ciudadana 2016, actividad a realizarse en el frontis de la Intendencia Regional el día Jueves 07 de septiembre a las 12:00 hrs.

#### **Acuerdo N° 14**

Aprobar la participación de la Sra. y Sres. Consejeros **Ruth Vega, Sergio Bordoli, Javier Castillo, Rodrigo Rojas**, a Invitación de Intendenta Regional, el Consejo Regional y Representante legal del Club de Adultos Mayores, a lanzamiento de emprendimiento del proyecto denominado “Imprimiendo Atacama la región de mis Sueños”, financiado con fondos F.N.D.R. 2%, Glosa de Seguridad Ciudadana 2016, actividad a realizarse en el frontis de la Intendencia Regional el día Jueves 07 de septiembre a las 12:00 hrs.

#### **Votación**

**A favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

6. Invitación de Intendenta regional, el Consejo Regional de Atacama y Representante legal de la Agrupación “Escalera al Cielo”, para participar en el evento de clausura, con un desfile de moda del proyecto denominado “Talleres de Reinserción Costura Industrial”, financiado por el Fondo F.N.D.R. 2% Glosa de Seguridad Ciudadana 2016 del Gobierno Regional de Atacama. Esta actividad se realizará en el frontis de la Intendencia de Copiapó el día jueves 7 de septiembre a las 12:00 hrs.

#### **Acuerdo N° 15**

Aprobar la participación de la Sra. y Sres. Consejeros **Ruth Vega, Sergio Bordoli y Rodrigo Rojas**, a Invitación de Intendenta Regional, el Consejo Regional de Atacama y Representante legal de la Agrupación “**Escalera al Cielo**”, para participar en el evento de clausura, con un desfile de moda del proyecto denominado “**Talleres de Reinserción Costura Industrial**”, financiado por el Fondo F.N.D.R. 2% Glosa de Seguridad Ciudadana 2016 del Gobierno Regional de Atacama. Esta actividad se realizará en el frontis de la Intendencia de Copiapó el día jueves 7 de septiembre a las 12:00 hrs.

#### **Votación**

**A favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

7. Invitación de Intendenta Regional, del Consejo Regional de Atacama y de Representante Legal del Club Deportivo Social y Cultural “Medardo Cano Godoy”, para asistir al evento de clausura del proyecto denominado “Talleres de Reinserción Alimentación Colectiva”, financiado por el fondo F.N.D.R. 2% Glosa Prevención y Rehabilitación de Drogas año 2016. Esta actividad se realizará en el frontis de la Intendencia de Copiapó, el día jueves 7 de septiembre a las 12:00 Hrs.

#### **Acuerdo N° 16**

Aprobar la participación de la Sra. y Sres. Consejeros **Ruth Vega, Freddy Arancibia, Sergio Bordoli y Rodrigo Rojas** a Invitación de Intendenta Regional, del Consejo Regional de Atacama y de Representante Legal del Club Deportivo Social y Cultural “Medardo Cano Godoy”, para asistir al evento de clausura del proyecto denominado “**Talleres de Reinserción Alimentación Colectiva**”, financiado por el fondo F.N.D.R. 2% Glosa Prevención y Rehabilitación de Drogas año 2016. Esta actividad se realizará en el frontis de la Intendencia de Copiapó, el día jueves 7 de septiembre a las 12:00 Hrs.

#### **Votación**

**A favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

8. Invitación de Alcalde I. Municipalidad de Vallenar, para asistir al Acto y Desfile de Conmemoración de Fiestas Patrias, a realizarse el 18 de septiembre a las 10:30 hrs. en el Estadio Nelson Rojas de Vallenar y a las actividades de acuerdo a Programa.

**Acuerdo N° 17**

Aprobar la participación de la Sra. y Sres. Consejeros **Yasna Del Portillo, Raúl Ardiles, Leonel Cepeda y Luis Ruíz**, a Invitación de Alcalde I. Municipalidad de Vallenar, para asistir al Acto y Desfile de Conmemoración de Fiestas Patrias, a realizarse el 18 de septiembre a las 10:30 hrs. en el Estadio Nelson Rojas de Vallenar y a las actividades de acuerdo a Programa.

**Votación**

**A Favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

9. Invitación de Alcalde I. Municipalidad de Huasco, a las actividades oficiales que realizará el municipio en el mes de septiembre, con motivo de Fiestas Patrias de acuerdo a Programa adjunto al presente cuerpo de acuerdos.

**Acuerdo N° 18**

Aprobar la participación de la Sra. y Sres. Consejeros **Raúl Ardiles, Leonel Cepeda, Yasna Del Portillo y Luis Ruíz** a invitación de Alcalde I. Municipalidad de Huasco, a las actividades oficiales que realizará el municipio en el mes de septiembre, con motivo de Fiestas Patrias de acuerdo a Programa adjunto al presente cuerpo de acuerdos.

**Votación**

**A Favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

10. Invitación de Intendenta Regional, Ministra de la Mujer, Alcalde I. Municipalidad de Copiapó a un espacio de encuentro y taller de trabajo con mujeres de la Región, para ser parte de la construcción del Plan Nacional de Igualdad 2018 – 2030, a realizarse el sábado 9 de septiembre a las 10:00 hrs. en el Salón Alicanto de la I. Municipalidad de Copiapó, ubicado en calle Los Concejales S/N°, Comuna de Copiapó.

**Acuerdo N° 19**

Aprobar la participación de la Sra. y Sres. Consejero **Ruth Vega, Javier Castillo, Gabriel Mánquez, Manuel Reyes y Luis Ruíz**, a invitación de Intendenta Regional, Ministra de la Mujer, Alcalde I. Municipalidad de Copiapó a un espacio de encuentro y taller de trabajo con mujeres de la Región, para ser parte de la construcción del Plan Nacional de Igualdad 2018 – 2030, a realizarse el sábado 9 de septiembre a las 10:00 hrs. en el Salón Alicanto de la I. Municipalidad de Copiapó, ubicado en calle Los Concejales S/N°, Comuna de Copiapó.

**Votación**

**A Favor : Unanimidad (12 Consejeros presentes)**

**G.- Término de la Sesión 17:00 horas. Aproximadamente.**

**LUIS RUIZ VALENZUELA  
PRESIDENTE ACCIDENTAL  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**HERMINIA CASTILLO LÓPEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**